

*Carta Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1987.-

Visto el presente expediente n° 421.729/87 -Cde. n° 1- del registro de la Subsecretaría de administración, por el cual a fs. 2 la empresa "Zubdesa S.A.C.I." remite para su pago la factura n° 013916; y teniendo en cuenta lo informado a fs. 1 por la División Técnica de la Subsecretaría de Administración en el sentido de que el presente gasto corresponde a un excedente de la Orden de Compra n° 3/87,

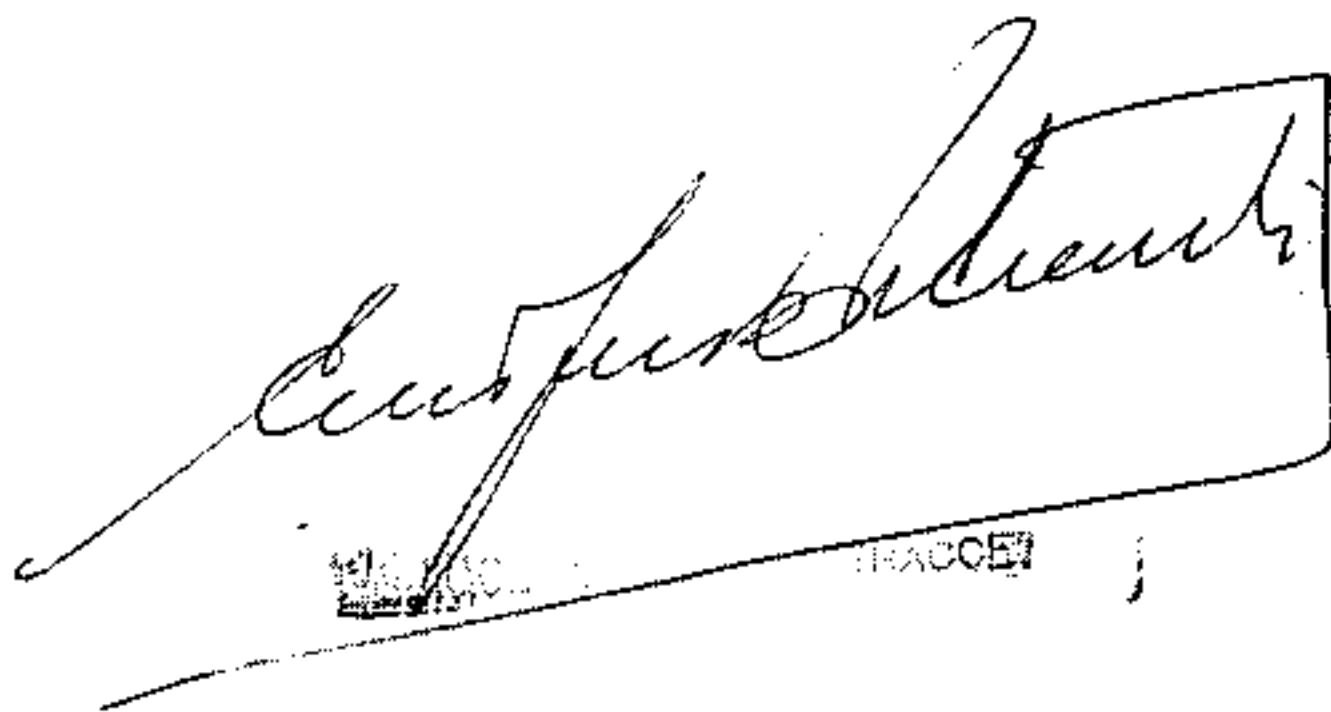
SE RESUELVE:

1°) Aprobar el gasto mencionado y, en consecuencia, autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar a la empresa "ZUBDESA S.A.C.I." la suma de AUSTRALES SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS CON SESENTA Y UN CENTAVOS (A 7.796,61), A 2.730.- en concepto de facturación básica y A 5.066,61 en concepto de actualización, por los motivos expuestos precedentemente.-

2°) Afectar el presente gasto a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1987.-

3°) Regístrese, hágase saber y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

R.N.O'



Handwritten signature of Carlos J. S. de la Cruz, with a rectangular stamp below it containing the text "TRACCE" and some illegible markings.